



Informe FEIG 2025

sobre la implementación de la Estrategia Estatal Gitana en las Comunidades Autónomas

Proyecto de:

presencia gitana



asidiaejú callt



Financiado



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

1.1. El Proyecto FEIG

Foro Estratégico Interautonómico Gitano 2025 (FEIG 2025) es un proyecto piloto, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, que pretende contribuir a la implementación, monitoreo y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (NRSF) desde una perspectiva autonómica, así como proporcionar un espacio formativo, involucrando en su segundo año de ejecución a personas expertas y entidades gitanas o progitanas que tengan su principal campo de actuación en Madrid, Andalucía, Cataluña y Navarra.

Entre los objetivos específicos del proyecto, podemos mencionar:

- Facilitar el diálogo y la colaboración entre el Movimiento Asociativo Gitano, el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, las Comunidades Autónomas y entidades gitanas.
- Fomentar el establecimiento de mecanismos de coordinación de las organizaciones de la sociedad civil para facilitar su participación en los procesos de las políticas públicas y la participación ciudadana, garantizando la representación de estas organizaciones en toda su diversidad.
- Crear un espacio formativo de capacitación de la sociedad civil gitana y progitana en relación con el monitoreo y la evaluación de políticas públicas.

El proyecto ha creado la Asamblea del Foro Estratégico Interautonómico Gitano, compuesta por personas de distintas entidades, algunas de ellas pertenecientes al Consejo Estatal del Pueblo Gitano, así como personas expertas y responsables de las Administraciones Públicas. La Asamblea se reúne periódicamente para analizar y monitorear las distintas estrategias y políticas relacionadas con el Pueblo Gitano, tanto nacionales como de las cuatro autonomías mencionadas.

1.2. Metodología del Informe FEIG 2025

El Informe FEIG 2025 se ha elaborado combinando análisis documental, espacios de diálogo estructurados y procesos participativos con la sociedad civil gitana y las administraciones públicas implicadas. La metodología aplicada busca ofrecer una lectura crítica y rigurosa sobre la implementación autonómica de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (NRSF), explicitando al mismo tiempo los límites derivados de la falta de información oficial actualizada.

El núcleo del trabajo se basa en un análisis sistemático de los principales marcos estratégicos y normativos europeos, estatales y autonómicos relacionados con el Pueblo Gitano. Entre ellos destacan la NRSF y su Plan Operativo 2023-2026, el Plan de Actuación para la Mejora de la Empleabilidad de la Población Gitana 2025-2028, el Protocolo andaluz de actuación en casos graves de antigitanismo, los planes y estrategias autonómicas vigentes o en elaboración, así como otros instrumentos en materia de igualdad de trato, no discriminación y lucha contra los discursos de odio.

Igualmente, se han revisado las agendas, programas y materiales de las jornadas organizadas en el marco del proyecto FEIG 2025 (Navarra, Catalunya, jornadas estatales en Madrid, sesiones online sobre el Informe FEIG 2024 y los 600 años del Pueblo Gitano), así como documentación académica y técnica de referencia aportada por responsables institucionales y personas expertas invitadas.

Sesiones de la Asamblea del FEIG y jornadas territoriales

La Asamblea del Foro Estratégico Interautonómico Gitano ha constituido el eje central del trabajo de campo y del contraste político-técnico del informe. A lo largo de 2025 se han desarrollado:

- Jornadas presenciales en el Parlamento de Navarra, en el Parlament de Catalunya, en la sede de FAGIC en Barcelona y en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en Madrid, con participación de representantes del Gobierno central, gobiernos autonómicos, parlamentos regionales, universidades, entidades gitanas y personas expertas.
- Sesiones online específicas para la presentación y debate del Informe FEIG 2024 y para analizar las acciones conmemorativas de los 600 años del Pueblo Gitano, vinculando memoria, historia y reivindicación con la implementación de la NRSF.

En todas estas sesiones, la Asamblea del FEIG –integrada por las entidades convocantes, las entidades participantes de Madrid, Andalucía, Cataluña y Navarra, personas expertas y responsables de administraciones públicas– ha debatido los contenidos, aportado ejemplos autonómicos y ha validado colectivamente las principales conclusiones y recomendaciones.

Reuniones bilaterales y espacios específicos de incidencia

El trabajo metodológico se ha completado con reuniones bilaterales y encuentros específicos con:

- Responsables políticos y técnicos de las consejerías autonómicas y unidades gitanas (Andalucía, Cataluña, Navarra, Comunidad de Madrid).
- Diputados y diputadas del Parlament de Catalunya (Intergrup del Poble Gitano), del Parlamento de Navarra y de la Asamblea de Madrid.
- Representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y de otros órganos de participación y coordinación interadministrativa.

En este marco se inscribe, entre otros, la comparecencia del compañero Iñaki Vázquez Arencon ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de la Asamblea de Madrid, el 6 de octubre de 2025, donde se expusieron algunas de las conclusiones del FEIG relativas a la involución estratégica que supondría la desaparición de la Estrategia Madrileña para el Pueblo Gitano. Estas comparecencias han permitido contrastar el análisis del FEIG con las posiciones oficiales y reforzar la dimensión de incidencia política del proyecto.

Aportaciones de entidades y personas expertas

El informe incorpora las aportaciones cualitativas realizadas por las entidades gitanas y progitanas, personas expertas y representantes institucionales que forman parte del “Mapa de las partes participantes del Foro Estratégico Interautonómico Gitano 2025 (FEIG 2025)”. Estas contribuciones se han recogido mediante:

- Intervenciones en debates participativos durante las jornadas y sesiones de la Asamblea.
- Comentarios y propuestas formuladas en los espacios formativos FEIG sobre monitoreo, evaluación de políticas públicas e incidencia.
- Observaciones remitidas por escrito tras la circulación de borradores parciales del informe, especialmente en lo relativo al análisis autonómico y a las recomendaciones finales.

Alcance y limitaciones del análisis

El informe FEIG 2025 se elabora en un contexto marcado por importantes limitaciones de información oficial: como detallaremos en el siguiente capítulo, a diciembre de 2025 todavía no se ha publicado el Informe de Progresos 2024 de la NRSF, de modo que el Informe de Progresos 2023 sigue siendo la única referencia estadística consolidada. Este desfase temporal obliga a trabajar con datos incompletos y a centrar parte del análisis en procesos en curso (planes y estrategias en elaboración, diagnósticos no publicados, borradores no disponibles), más que en resultados plenamente evaluables. Por ello, el FEIG 2025 opta deliberadamente por una metodología cualitativa, basada en:

- Análisis crítico de marcos normativos y estratégicos.
- Lectura política de los procesos de diseño, aprobación y bloqueo de estrategias autonómicas.
- Triangulación entre documentación oficial, testimonios de entidades gitanas y valoraciones de personas expertas e instituciones participantes.

Estas limitaciones no restan validez al análisis, pero sí acotan su alcance: el informe no pretende ser un ejercicio estadístico exhaustivo, sino una contribución de monitoreo independiente que señale avances, bloqueos y oportunidades de mejora en la implementación multinivel de la NRSF a partir de la experiencia acumulada en el marco del proyecto Foro Estratégico Interautonómico Gitano.

1.3. Anexo de las actividades, reuniones de la Asamblea y sesiones del proyecto durante 2025:

<https://www.presenciagitana.org/FEIG2025-AnexoActividades.pdf>

1.4. Mapa de las partes participantes del Foro Estratégico Interautonómico Gitano 2025 (FEIG 2025)

Entidades convocantes

- Asociación Nacional Presencia Gitana (ANPG)
- Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC)
- La Fragua Projects (LFP)

Entidades participantes de la Comunidad de Madrid

- Unión Romaní Madrid
- Red Artemisa

- Casa de Paz
- Asociación Barró
- Romí Sersení

Entidades participantes de Andalucía

- Asociación Yiló
- Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira
- Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (Fakali)

Entidades participantes de Cataluña

- Veus Gitanes
- Escuela Dominical Zona Franca
- Romane Siklovne

Entidades participantes de Navarra

- Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló

Personas expertas

- Carmen Santiago
- Aaron Giménez
- Eugenio Salazar
- Sandra Jiménez
- Pedro Vargas
- Samuel Escudero
- Vanessa Baldominos
- Ismael Cortés
- Javier Arza

Instituciones

- Antonio Ismael Huertas Mateo. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía
- Carmen Olivares y Dolores Ruiz. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
- Esther Sesma Vara. Consejo Municipal del Pueblo Gitano de Barcelona
- Inés Jiménez Muro. Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo. Gobierno de Navarra
- Tatiana Font. Responsable del Plan Integral del Pueblo Gitano de Cataluña
- Representantes del Pla Integral del Poble Gitano de Catalunya
- Representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano
- Representantes del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano
- Representantes del Consejo Municipal del Pueblo Gitano de Sevilla
- Representantes de la Universidad Pública de Navarra

2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NRSF DURANTE 2025

2.1. La NRSF y necesidad de la alineación de los marcos estratégicos

La Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (NRSF)¹ fue aprobada por el Gobierno español el 2 de noviembre de 2021 y está alineada con el Plan de Acción Antirracismo de la Unión Europea (2020-2025), con la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de las Víctimas 2020-2025 y con la estrategia de la Unión Europea para la Igualdad de Género. La NRSF se materializa en dos planes operativos, el primero de ellos está vigente para el periodo 2023-2026², y el segundo comprenderá los años 2027-2030. La NRSF está alineada con el marco europeo y ofrece una visión integral que incluye medidas específicas y políticas sectoriales.

Al igual que en el informe FEIG 2024, desde FEIG 2025 se insiste en que las nuevas estrategias gitanas en las Comunidades Autónomas donde hemos actuado se alineen con la NRSF y con el Marco Estratégico de la UE para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2020-2030 (EURSF)³. En el momento de cierre del FEIG 2025 (diciembre de 2025), el Gobierno aún no ha publicado el Informe de Progresos 2024 de la NRSF, por lo que no se dispone de datos oficiales actualizados sobre implementación e impacto de la NRSF. Está previsto que en 2026 se publique el nuevo informe bianual de progresos 2024-2025 junto con la evaluación intermedia de la NRSF, lo que permitirá disponer de una primera valoración sistemática de medio ciclo.

Respecto al nuevo informe bianual de progresos 2024-2025, representantes de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 nos han adelantado mejoras significativas en el proceso de reporte y recogida de datos, facilitados por Comunidades Autónomas y entidades locales. Entre las novedades destacan la integración de las entidades locales –a través de la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)– como un centro directivo más en el aplicativo web de reporte, evolucionando desde cuestionarios cualitativos iniciales (60 entidades locales en el ciclo 2021-2022) hasta una participación abierta y continua para los ejercicios 2024 y 2025. Los informes pasarán a ser bianuales, alineados con la temporalidad de reporte a la Comisión Europea, aunque la recogida de datos será continua para permitir correcciones y actualizaciones post-ejercicio.

De este modo, el Informe de Progresos 2023, analizado en el FEIG 2024, sigue siendo la única referencia oficial disponible, con 438 iniciativas reportadas (221 específicas para el Pueblo Gitano) e inversión total de 75,4 millones de euros, señalando avances en empleo, educación, igualdad de género, cultura y lucha contra la pobreza, pero también desafíos en sostenibilidad, coordinación multinivel y desigualdad territorial.

Por ello, la ausencia del Informe de Progresos 2024 en el momento de redacción de este informe dificulta el seguimiento anual de la NRSF y obliga a las organizaciones gitanas a trabajar con un

¹ Véase en: [enlace](#)

² Véase en: [enlace](#)

³ Puede consultarse en: [enlace](#)

desfase temporal significativo. Desde una perspectiva de monitoreo, resulta problemático que la planificación de nuevas medidas –incluido el nuevo Plan de Empleabilidad– no pueda apoyarse en un análisis público y actualizado del grado de ejecución, resultados e impactos de las actuaciones realizadas en 2024.

A pesar de los avances que se han producido en 2025 y que detallaremos a continuación, continúan vigentes las debilidades ya señaladas en el FEIG 2024: ausencia de una dotación presupuestaria específica y estable para el conjunto de la NRSF, fuerte dependencia de los fondos europeos (especialmente FSE+), y persistencia de desigualdades territoriales en la existencia y calidad de estrategias autonómicas gitanas, como analizaremos más adelante. La falta de datos desagregados y de sistemas homogéneos de indicadores sigue limitando, en 2025, la capacidad de evaluar con rigor el impacto real de las medidas de inclusión y de lucha contra el antigitanismo.

2.2. Avances normativos: el primer plan de empleabilidad de la Comunidad gitana

En el ámbito estatal, el hito más relevante del periodo es la aprobación, el 10 de junio de 2025 por el Consejo de Ministros, del Plan de Actuación para la Mejora de la Empleabilidad de la Población Gitana 2025-2028⁴, primer plan específico de empleo para el Pueblo Gitano en el marco del Sistema Nacional de Empleo. Este Plan desarrolla el reconocimiento de la Comunidad gitana como colectivo de atención prioritaria en la Ley 3/2023 de Empleo y concreta uno de los compromisos clave del eje de empleo de la NRSF. El Plan se articula en 14 medidas y está dotado con 304 millones de euros, dirigidos a unas 107.000 personas en desempleo, incluidas aproximadamente 7.200 personas jóvenes gitanas que actualmente ni estudian ni trabajan.

El Plan combina actuaciones específicas (*targeting*) y la inclusión prioritaria de la Comunidad gitana en las políticas generales de empleo (*mainstreaming*), alineándose con la NRSF y el marco europeo 2020-2030. Entre las medidas recogidas se encuentran itinerarios personalizados de inserción, con un acompañamiento individualizado; formación en alternancia con el empleo (Programas TándEM) dirigida a las personas jóvenes gitanas que actualmente ni estudian ni trabajan; acuerdos con empresas que incluyan incentivos para la contratación; la implementación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con acciones específicas adaptadas a la juventud gitana; apoyo integral a las mujeres gitanas con actuaciones de formación y asesoramiento para favorecer su empleabilidad; emprendimiento y modernización de la venta ambulante, etc.

El diagnóstico de partida recoge una brecha laboral muy profunda: la tasa de empleo gitana ronda el 30% frente a algo más del 50% de la población general y la tasa de paro se sitúa en torno al 52%, más de tres veces la media española. Esta desigualdad se agrava por la baja titulación (solo el 17% ha completado al menos la ESO y apenas un 5% tiene estudios postobligatorios) y por el impacto del antigitanismo en el acceso al empleo, la vivienda y otros derechos.

El Plan incorpora un capítulo específico de seguimiento y evaluación que prevé un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos y la actualización de estudios sobre la situación de la

⁴ Véase en: [enlace](#)

Comunidad gitana, especialmente en relación con empleo y pobreza. La metodología propuesta se apoya en los estándares de la Encuesta de Población Activa y en la comparación sistemática con la población general, para visibilizar la brecha y poder medir la evolución a medio plazo.

En términos operativos, el seguimiento se articula a través del Sistema Nacional de Empleo y de los servicios públicos autonómicos, que deberán reportar los datos de ejecución de las medidas (participantes, inserciones, duración de los contratos, calidad del empleo, etc.) desagregados por sexo, edad y territorio.

A efectos de próximos informes del FEIG, el monitoreo del Plan debería centrarse en varios bloques:

- **Cobertura y acceso:** número de personas gitanas atendidas por las distintas medidas (itinerarios personalizados, formación en alternancia, Garantía Juvenil, programas territoriales para colectivos vulnerables) en relación con la estimación de población desempleada.
- **Resultados laborales:** tasas de inserción a corto y medio plazo, estabilidad de los contratos, transiciones desde la economía informal (venta ambulante, ayudas familiares no remuneradas) a empleo protegido, y evolución del trabajo autónomo y del comercio ambulante.
- **Calidad del empleo:** reducción de la temporalidad, mejora de salarios medios, incremento del porcentaje de personas asalariadas y acceso efectivo a prestaciones por desempleo y a la protección social contributiva.
- **Dimensión de género e interseccionalidad:** participación de mujeres gitanas en todas las medidas, especialmente en formación con compromiso de contratación, competencias digitales y emprendimiento, y su impacto en la reducción de las brechas educativas y laborales.
- **Articulación con ingresos mínimos:** coordinación entre las medidas de activación del Plan y el Ingreso Mínimo Vital u otras rentas mínimas, para evitar desincentivos y reforzar la transición desde la pobreza extrema hacia el empleo digno.

Este monitoreo debe vincularse explícitamente a los objetivos e indicadores de la NRSF y del marco europeo 2021-2030, de modo que los datos generados alimenten las evaluaciones estatales y europeas sobre igualdad, inclusión y participación del Pueblo Gitano.

Recomendaciones de implementación multinivel del Plan de Actuación para la Mejora de la Empleabilidad de la Población Gitana 2025-2028:

1. **Corresponsabilidad autonómica.** Dado que las competencias de políticas activas de empleo están transferidas, es imprescindible que las Comunidades Autónomas asuman la implementación efectiva de las 14 medidas del Plan en su ámbito territorial. Ello implica adaptar los instrumentos propios (servicios de orientación, programas integrales, proyectos territoriales FSE+) a las especificidades de la Comunidad gitana, en coordinación estable con las entidades gitanas y progitanas.

2. **Gobernanza participativa y transparente.** La gobernanza del Plan debe integrar de forma estructural al Consejo Estatal del Pueblo Gitano (en especial a su Grupo de trabajo de Empleo), a los consejos autonómicos y mesas de diálogo existentes, y a las redes de entidades gitanas como espacios de consulta y cogestión. Es recomendable que cada Comunidad Autónoma cree o fortalezca grupos de trabajo específicos sobre empleo gitano que participen en el diseño de convocatorias, en la selección de proyectos y en la evaluación de resultados.
3. **Convocatorias abiertas, democráticas y diversificadas.** Las convocatorias de fondos vinculados al Plan (especialmente FSE+) han de ser públicas, transparentes y accesibles para un amplio número de entidades de la sociedad civil gitana, evitando la concentración sistemática en un número reducido de operadores. Deben incorporarse criterios que valoren la experiencia de base comunitaria, la participación gitana en los equipos técnicos y órganos de gobierno y la implantación territorial real, junto con cláusulas de no discriminación y de refuerzo de la unión temporal de entidades gitanas.
4. **Refuerzo de la capacidad de las entidades gitanas.** Es recomendable que el Plan incluya, o se coordine con, líneas específicas de fortalecimiento institucional (formación en gestión de proyectos, estabilidad de equipos, apoyo a la cofinanciación) para las entidades gitanas que ejecutan políticas de empleo. Sin una sociedad civil gitana fuerte y diversa, con recursos estables y capacidad técnica reconocida, el impacto de las medidas de empleabilidad será limitado y se reproducirá la dependencia de entidades o consultoras externas con menor arraigo comunitario.
5. **Sistema de indicadores compartido y datos desagregados.** Se recomienda acordar, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, un cuadro común de indicadores de ejecución y resultado para el Plan, que todas las Comunidades Autónomas utilicen de forma homogénea. Resulta prioritario avanzar en la recogida de datos desagregados (con respeto a la normativa de protección de datos y al consentimiento informado) que permitan evaluar con rigor el impacto del Plan sobre la brecha laboral gitana, la pobreza severa y el antigitanismo en el empleo.
6. **Enfoque de derechos y lucha contra el antigitanismo.** Todas las actuaciones de empleabilidad deben incorporar una perspectiva explícita de lucha contra el antigitanismo, incluyendo formación obligatoria en no discriminación al personal de los servicios públicos de empleo y a las empresas colaboradoras. Es recomendable vincular los incentivos a la contratación a compromisos claros de igualdad de trato, prevención de discursos de odio y mejora de las condiciones laborales de las personas gitanas contratadas.

2.3. Los 600 años del Pueblo Gitano como palanca de la NRSF

La conmemoración de los 600 años de la presencia documentada del Pueblo Gitano en España, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se ha convertido en 2025 en un eje político y simbólico de primer orden. El Consejo de Ministros de España declaró el año 2025

como el «Año del Pueblo Gitano», y el portal oficial «600 años Pueblo Gitano»⁵ articula la narrativa institucional sobre esta efeméride, vinculándola explícitamente a la implementación de la NRSF, a la lucha contra el antigitanismo y al papel del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

El calendario oficial de actos muestra una agenda de actividades a lo largo de 2025, que abarca instituciones clave del Estado (Senado, Congreso de los Diputados, Palacio de la Moncloa), ministerios, comunidades autónomas y entidades gitanas. Entre ellas destacan la reunión del Presidente del Gobierno con representantes gitanos, la celebración del 8 de abril en el Congreso de los Diputados, con la asistencia de Sus Majestades los Reyes y la Presidenta del Congreso, así como actos en el Senado, la gala del Instituto de Cultura Gitana, jornadas sobre educación, vivienda y Comunidad gitana, exposiciones y actividades culturales y de memoria como el Memorial del Samudaripen.

Sin embargo, esta declaración no ha ido acompañada de una dotación presupuestaria específica y suficiente asociada al propio «año conmemorativo», lo que limita su capacidad para traducirse en políticas estructurales y en programas sostenidos más allá de los actos puntuales.

A pesar de esta carencia, la conmemoración de los 600 años contribuye a la implementación de la NRSF en varios planos especialmente relevantes:

- **Visibilidad, memoria y lucha contra el antigitanismo.** Los actos institucionales de alto nivel en el Senado, el Congreso, la Moncloa y diversos ministerios ayudan a situar el antigitanismo y la historia de persecución del Pueblo Gitano en el centro de la agenda pública, reforzando el eje específico de la NRSF dedicado a igualdad y lucha contra el antigitanismo. La celebración de memoriales como el del Samudaripen contribuyen a difundir la historia del Pueblo Gitano y cambiar la narrativa dominante, actuando sobre estereotipos y discursos de odio que la NRSF señala como obstáculos estructurales.
- **Participación y empoderamiento del movimiento asociativo gitano.** Buena parte de los actos del calendario de 600 años se organizan en colaboración con entidades gitanas, redes educativas y organizaciones culturales, reforzando su papel como interlocutoras en las políticas públicas. Este protagonismo encaja con los objetivos de la NRSF de fortalecer la participación y la gobernanza inclusiva a través del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y de las estructuras de diálogo a distintos niveles.
- **Enfoque intersectorial y territorial.** El programa de los 600 años combina actividades sobre educación, vivienda, cultura, memoria, igualdad de género o lucha contra el antigitanismo, lo que refleja en la práctica el carácter multisectorial de la NRSF. Además, la celebración de actos en distintos territorios (Aragón, Navarra, Euskadi, Andalucía, Canarias, Extremadura, Madrid, etc.) contribuye a extender la implementación de la NRSF más allá de las comunidades tradicionalmente más activas.

Como conclusión, tras las actividades del «Año del Pueblo Gitano», resulta necesario que el reconocimiento institucional del Pueblo Gitano avance más allá de la dimensión simbólica y se consolide en el plano cultural y político como minoría étnica, con garantías explícitas de protección de los derechos colectivos, de la lengua y del patrimonio cultural del Pueblo Gitano. Este

⁵ Véase en: [enlace](#)

reconocimiento reforzado debería reflejarse en la normativa, en la financiación estable de las políticas específicas y en la participación real del Pueblo Gitano en las decisiones públicas que le afectan, en coherencia con la NRSF y con los marcos europeos de igualdad e inclusión.

3. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NRSF EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.1. Análisis de la situación en Andalucía

3.1.1. Continuidad del contexto andaluz en 2025

Andalucía continúa siendo el territorio con mayor población gitana del Estado, en torno al 5% de su ciudadanía, lo que convierte cualquier avance o estancamiento en esta comunidad en un asunto de relevancia estatal para el conjunto del Pueblo Gitano. La construcción de la identidad andaluza sigue estrechamente vinculada a las aportaciones culturales, musicales y sociales gitanas, al mismo tiempo que persisten episodios graves de antigitanismo y violencia racista que impactan en toda la comunidad romaní del Estado.

El Consejo Andaluz del Pueblo Gitano, creado por decreto en 2021 y constituido en 2022, se mantiene como órgano central de participación y consulta, con una amplia representación de organizaciones gitanas andaluzas. Este espacio continúa siendo clave para canalizar la interlocución con la Junta en materia de planificación estratégica gitana y para legitimar, desde la sociedad civil, los procesos vinculados al II Plan Integral.

3.1.2. Situación del II Plan Integral en 2025

En 2024 el FEIG ya señalaba que, pese al fuerte impulso político anunciado, Andalucía acumulaba cuatro años sin un plan específico para la Comunidad gitana, desde el cierre del Plan Integral 2017-2020. Ese diagnóstico sigue vigente en 2025: el II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana aún no ha sido aprobado formalmente por el Consejo de Gobierno, lo que prolonga el vacío de planificación estratégica autonómica.

La novedad más relevante en 2025 es la activación de una fase más intensa de trabajo participativo sobre el diagnóstico del Plan. En junio de 2025, la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente convocó a las entidades gitanas y a otros agentes clave a unas Jornadas Participativas el 8 de julio de 2025 en el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), con el objetivo de contrastar y completar el diagnóstico preliminar elaborado por la administración. Estas jornadas, dinamizadas por el Equipo de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP, se enmarcan en un modelo de gobernanza participativa y pretenden incorporar la experiencia de las entidades al documento de base del II Plan Integral.

Tal y como ya se recogía en el Informe FEIG 2024, la elaboración del diagnóstico de situación fue adjudicada a la Fundación Secretariado Gitano mediante licitación pública, lo que generó un debate en el movimiento asociativo sobre el acceso desigual de las organizaciones gitanas a este tipo de contratos de consultoría. En 2025, la remisión prevista del diagnóstico preliminar a las entidades participantes en las jornadas del 8 de julio refuerza la idea de que el documento se encuentra en una fase avanzada, pero aún abierto a aportaciones de la sociedad civil.

Desde la perspectiva del FEIG, este enfoque metodológico –diagnóstico técnico complementado con contraste participativo– va en la buena dirección, siempre que las observaciones de las organizaciones gitanas andaluzas se incorporen de manera efectiva al texto final. No obstante, persisten las preocupaciones ya señaladas sobre el riesgo de que los diagnósticos elaborados desde estructuras externas, con criterios de licitación muy exigentes, mantengan sesgos estructurales y no reflejen plenamente la diversidad interna del Pueblo Gitano y sus realidades territoriales.

3.1.3. Avances previstos y elementos aún pendientes

Los compromisos políticos expresados por la Junta de Andalucía se mantienen: un II Plan Integral alineado con la NSRF y el marco europeo, con énfasis en éxito educativo, igualdad de género, prevención de la violencia, inserción laboral, salud, vivienda o lucha contra el antigitanismo, y con el Instituto Andaluz de Administración Pública como pieza clave en la evaluación de impacto. La convocatoria de las jornadas participativas de 2025 confirma que el proceso no se ha detenido y que se trabaja en cerrar un diagnóstico sólido como base para el futuro Plan.

Sin embargo, a cierre de 2025 siguen pendientes varios elementos decisivos: la presentación pública del diagnóstico definitivo, el periodo de información pública del borrador del II Plan, la obtención de los informes preceptivos y, sobre todo, la aprobación formal del Plan por el Consejo de Gobierno con una dotación presupuestaria adecuada. Esta dilación prolonga una situación paradójica: una comunidad que fue pionera desde 1997 en la planificación gitana y que acoge al mayor número de personas gitanas del Estado lleva ya varios años sin un instrumento aprobado que oriente sus políticas de inclusión.

Por ello, el retraso acumulado en la aprobación del II Plan y la ausencia de un calendario público claro para las siguientes fases hacen necesario insistir en:

- **La urgencia de culminar el diagnóstico con la incorporación efectiva de las aportaciones de las organizaciones gitanas**, garantizando que el documento refleje con fidelidad las desigualdades estructurales, el antigitanismo y las necesidades específicas de las mujeres y la juventud gitana andaluza.
- **La importancia de fijar un cronograma transparente para la tramitación del II Plan Integral** (información pública, informes, aprobación, dotación presupuestaria), de manera que las entidades y los propios órganos de participación puedan ejercer un seguimiento real del proceso.
- **La necesidad de que el futuro Plan contemple mecanismos estables de financiación, coordinación interdepartamental y evaluación**, vinculados al Consejo Andaluz del Pueblo Gitano y a la NSRF, para evitar que vuelva a producirse un periodo prolongado sin planificación específica.

En síntesis, 2025 puede interpretarse como un año de transición en Andalucía: se mantienen las mismas carencias de fondo señaladas en 2024, pero se observan pasos concretos en la fase de diagnóstico participativo del II Plan Integral que, si culminan en un documento ambicioso, dotado y

evaluable, pueden reorientar la política autonómica hacia una inclusión gitana más efectiva. Del mismo modo, la aprobación del Protocolo de Actuación en Casos Graves de Antigitanismo de Andalucía –que abordamos en detalle en el apartado siguiente– representa un hito estatal en materia de respuesta institucional frente al antigitanismo.

3.1.4. Protocolo de Actuación en Casos Graves de Antigitanismo en Andalucía

El Protocolo de Actuación en Casos Graves de Antigitanismo de Andalucía⁶ constituye el primer instrumento de este tipo aprobado en el Estado español y responde a una demanda histórica de la sociedad civil gitana. Fue elaborado en el seno del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano, aprobado en su pleno de 22 de noviembre de 2024 y tomado en conocimiento por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, situando a esta comunidad autónoma como referente en la respuesta institucional ante episodios de hostigamiento colectivo antigitano.

El objetivo central del Protocolo es orientar una respuesta institucional rápida, coordinada y eficaz ante casos graves de antigitanismo, entendidos como situaciones de hostigamiento colectivo, amenazas o agresiones que ponen en riesgo la integridad de personas gitanas y la convivencia en sus localidades. El Protocolo coloca a las víctimas en el centro, incorporando la perspectiva de género y la protección específica de menores. El texto es fruto de un proceso participativo que ha implicado a distintas consejerías, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, organizaciones sindicales y empresariales, así como asociaciones gitanas representadas en el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano.

Entre las medidas previstas se incluyen la identificación y recepción de casos, la activación urgente de los canales de comunicación con las asociaciones gitanas, la valoración del riesgo y la adopción inmediata de medidas de protección y seguridad. El documento contempla también la coordinación con las unidades especializadas en delitos de odio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la investigación de los hechos como posibles delitos de odio, la personación de la Junta de Andalucía en los procedimientos judiciales más graves, y la asistencia social, psicológica y jurídica a las víctimas a través del sistema público de servicios sociales y del turno de oficio. Asimismo, prevé actuaciones específicas en los ámbitos educativo y laboral, la mediación comunitaria y la restauración de la convivencia, así como la supervisión del tratamiento mediático de los incidentes para evitar la reproducción de discursos de odio.

Monitoreo y retos de implementación

Desde la perspectiva del monitoreo, el Protocolo andaluz representa un avance significativo en la institucionalización de respuestas frente al antigitanismo, pero su impacto dependerá de su efectiva implantación en todos los niveles de la administración autonómica y local. Es clave observar en los próximos años cuántos casos son formalmente activados bajo este marco, qué tiempos de respuesta se registran y en qué medida las medidas de protección, personación y reparación llegan de manera efectiva a las víctimas.

⁶ Véase en: [enlace](#)

Entre los principales retos se encuentran la necesidad de formación específica y continuada para el personal implicado (servicios sociales, cuerpos policiales, operadores jurídicos, personal educativo y sanitario) y la consolidación de canales ágiles de coordinación con las asociaciones gitanas de base. También será determinante el desarrollo de sistemas de registro homogéneos que permitan cuantificar y cualificar los incidentes antitanos, superando en lo posible la infra-denuncia y la invisibilidad de muchos casos, especialmente en contextos rurales y en entornos marcados por fuertes relaciones de dependencia económica y social.

Recomendaciones para el Protocolo en Andalucía:

- 1. Garantizar la operatividad real del Protocolo.** Resulta imprescindible que la Junta de Andalucía asegure los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios para que el Protocolo se aplique con garantías en todo el territorio autonómico. Ello implica formación obligatoria sobre antitanismo y delitos de odio para el personal clave, la designación de interlocutores provinciales estables con las asociaciones gitanas y la integración del Protocolo en los planes de emergencia, seguridad y convivencia municipales.
- 2. Fortalecer la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil gitana.** Se recomienda consolidar la función del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano como espacio de seguimiento del Protocolo, con información periódica sobre casos activados, medidas adoptadas y dificultades detectadas. Es esencial que las entidades gitanas participen tanto en la detección temprana de situaciones de riesgo como en los procesos de mediación comunitaria y restauración de la convivencia, reconociendo su saber experto y su arraigo territorial.
- 3. Desarrollar indicadores y sistemas de datos específicos.** Es aconsejable elaborar un cuadro mínimo de indicadores sobre casos de antitanismo que hayan activado el Protocolo (tipo de incidente, territorio, perfil de víctimas, tiempos de respuesta, resultados judiciales, medidas de reparación), respetando la normativa de protección de datos y el consentimiento informado. Estos datos deberían integrarse en los sistemas de información sobre delitos de odio y discriminación a nivel autonómico y estatal, para alimentar diagnósticos y políticas más precisas contra el antitanismo.

Proyección estatal del Protocolo y recomendaciones de alcance general

- 1. Impulso de un Protocolo estatal de actuación en casos de Antitanismo a partir de la experiencia andaluza.** Dado el carácter pionero del Protocolo andaluz, se recomienda que el Consejo Estatal del Pueblo Gitano impulse, junto con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la elaboración de un Protocolo general de actuación en casos graves de antitanismo, tomando como referencia el modelo andaluz y adaptándolo a las distintas realidades territoriales.
- 2. Respeto al reparto competencial y cooperación multinivel.** La aprobación de un Protocolo de alcance estatal debe respetar plenamente el régimen de competencias transferidas en materia de seguridad, servicios sociales, educación y vivienda, articulando más bien un marco común de mínimos y recomendaciones que cada Comunidad Autónoma pueda desarrollar. Es recomendable crear un grupo técnico permanente, en el que participen el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, los consejos autonómicos y las entidades gitanas, para

favorecer la armonización de criterios, el intercambio de buenas prácticas y el seguimiento coordinado de los casos de antigitanismo más graves.

3. **Extensión de la lógica de protocolo a otros ámbitos de la NRSF.** Finalmente, se propone aprovechar la experiencia del Protocolo andaluz para avanzar en la construcción de marcos de actuación similares en ámbitos como la segregación escolar, los desalojos forzados o los desalojos de asentamientos chabolistas, donde el antigitanismo colectivo se manifiesta de forma especialmente intensa. La existencia de protocolos claros, participados y evaluables puede convertirse en una herramienta clave para reducir la impunidad, reforzar la confianza de la Comunidad gitana en las instituciones y garantizar respuestas más rápidas y garantistas frente a la violencia racista.

3.2. Análisis de la situación en Cataluña

3.2.1. Contexto

El año 2025 ha sido un año de impulso y cambio en cuanto al desarrollo de políticas y estrategias dirigidas al Pueblo Gitano y otras que inciden en el bienestar y calidad de vida de los gitanos y gitanas que casualmente se enmarcan con el cambio de gobierno que se ha dado en Cataluña a partir de las elecciones de mayo de 2024.

Para ello, se han realizado distintas actividades en el marco del proyecto con el fin de presentar el informe FEIG 2024 y que tanto el poder legislativo y el poder ejecutivo tengan en cuenta las propuestas recogidas en el primer año de ejecución del proyecto, y que éstas sean traspasadas a la ejecución de sus competencias en materia de Pueblo Gitano.

Entre todas las actividades realizadas en Cataluña durante 2025, destacamos:

- **Reuniones bilaterales:** Estas se han llevado a cabo tanto con entidades gitanas y progitanas, como con referentes de los diferentes departamentos de la Administración pública, especialmente con diferentes referentes del *Departament de Drets Socials i Inclusió*⁷ de la *Generalitat de Catalunya*.
- **Sesiones de participación:** Espacios para fomentar la participación de las organizaciones gitanas y progitanas con el objetivo de fomentar su implicación y aportación en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (NRSF) y los planes y/o estrategias a nivel regional de Cataluña y a nivel municipal, como es el caso de la Estrategia local de la ciudad de Barcelona.
- **Sesiones de formación y/o capacitación:** Sesiones de capacitación para aumentar el conocimiento de la sociedad civil gitana en el análisis de las políticas públicas.
- **Encuentros de presentación:** El informe FEIG 2024 se ha presentado a los diputados y diputadas del Intergrup del *Parlament de Catalunya* y a entidades gitanas, activistas gitanos,

⁷ Departamento de Derechos Sociales e Inclusión.

personas expertas y referentes de las administraciones públicas, con el objetivo de tener en cuenta las propuestas establecidas y mejorar la implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano, así como su alineación con la NRSF.

- **Debates participativos:** Espacios de debate sobre la situación de la NRSF y la situación actual de diseño de la futura Estrategia Catalana del Poble Gitano 2026 – 2040, así como otras estrategias que afectan directamente al Pueblo Gitano y la estrategia local.

Todas estas actividades nos han permitido obtener una fotografía real de la situación actual de las políticas públicas relacionadas con el Pueblo Gitano. Para presentar un análisis más detallado de las mismas, diferenciaremos dos niveles: nivel regional y nivel local. Y dentro del nivel regional, haremos referencia a las políticas públicas, planes o estrategias dirigidas al Pueblo Gitano desde el gobierno de la *Generalitat de Catalunya* y las iniciativas legislativas que se están llevando a cabo desde el *Parlament de Catalunya*.

3.2.2. Nivel autonómico

Generalitat de Catalunya

Unitat del Poble Gitano de Catalunya

Las políticas públicas destinadas al Pueblo Gitano emergen desde la *Unitat del Poble Gitano*⁸ (antiguo *Pla Integral del Poble Gitano de Catalunya*) que tiene como objetivo el desarrollo de medidas y acciones que estén directamente destinadas a mejorar la situación del Pueblo Gitano, así como la contextualización en el marco europeo, estatal y catalán de las políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano, a fin de respetar y mejorar las líneas de acción política dirigidas a su inclusión social. Históricamente, aunque el objetivo del antiguo Plan Integral del Pueblo Gitano era alinear las políticas destinadas al Pueblo Gitano de Catalunya dentro del marco europeo y estatal, éstas fueron diseñadas con la participación de las organizaciones gitanas y progitanas pero sin tener presente las recomendaciones europeas y las líneas estratégicas establecidas a nivel estatal.

La Estrategia catalana de medidas y acciones dirigidas al Pueblo Gitano de Catalunya quedó recogida en el marco de un Plan Integral del Pueblo Gitano de Catalunya. Se han diseñado cuatro planes integrales:

- *Pla Integral del Poble Gitano 2005 – 2008*: Con el objetivo de abordar la situación del Pueblo Gitano a nivel regional.
- *Pla Integral del Poble Gitano 2009 – 2013*: Focalizado en combatir las desigualdades estructurales y promover la igualdad de oportunidades.
- *Pla Integral del Poble Gitano 2014 – 2016*: Un plan de continuidad del anterior y que reforzaba la participación social del Pueblo Gitano.

⁸ Unidad del Pueblo Gitano. Se encuentra bajo la Dirección General de Acción Comunitaria e Innovación Social del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión de la Generalitat de Catalunya.

- *Pla Integral 2017 – 2020:* Último plan aprobado con más de 120 medidas y 200 acciones concretas y según sostenía el *Govern* del momento estaba totalmente alineado con las agendas europeas y estatales en cuanto a la inclusión del Pueblo Gitano.

Este último *Pla Integral* fue prorrogado hasta el año 2022 a causa de la situación sobrevenida por la COVID-19, que según el *Govern* dificultó iniciar a tiempo el proceso participativo y de elaboración de un nuevo plan que estaba previsto para después de 2020. Al cierre de este Informe (diciembre de 2025), sigue sin haber una estrategia regional dirigida al Pueblo Gitano.

Por otro lado, el año 2025 ha supuesto un cambio radical en la *Unitat del Poble Gitano* de la *Generalitat de Catalunya*, probablemente a consecuencia del cambio de Gobierno. A finales de diciembre de 2024, se nombra a una nueva responsable de la unidad, y a pesar de que su cargo no es un cargo político, desde la incorporación de la nueva responsable el departamento ha experimentado una gran transformación. En mayo de 2025, a través de una reunión del *ConSELL Assessor del Poble Gitano*, la *Unitat del Poble Gitano* anuncia que durante el 2025 se trabajará para una futura Estrategia y que será alineada con NRSF. A partir de junio 2025 se han creado los diferentes grupos de trabajo en el que pueden participar todas las entidades gitanas y progitanas para diseñar las futuras políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano.

Esta futura estrategia regional específica para el Pueblo Gitano está actualmente en proceso de participación de las organizaciones gitanas y progitanas para aportar con su conocimiento y experiencia propuestas de medidas y acciones en diferentes ámbitos de actuación que contribuyan a la inclusión real, igualdad y participación del Pueblo Gitano. La estrategia en sí supone un cambio, abandonando la idea de plan integral y abogando por una estrategia bajo un marco común y a largo plazo, que a su vez elabore planes de acción a corto plazo para que se vaya consiguiendo los objetivos establecidos en la Estrategia. La propuesta actual del *Govern* y de la *Unitat del Poble Gitano* es de una estrategia a muy largo plazo hasta el 2040, algo que preocupa, porque la situación actual puede que no sea la misma de aquí a 10 años y las medidas y acciones queden obsoletas. Por otro lado, y a pesar, de que la futura estrategia catalana sí que está teniendo en cuenta su alineación con la NRSF, su marco temporal de actuación es diferente y, a día de hoy, no se saben cuáles serán las prioridades de la Comisión Europea en relación al Pueblo Gitano en el horizonte post 2030. En cuestiones de plazos y tiempo, la futura estrategia catalana no se ajustará ni al marco europeo ni al estatal, ni tampoco al próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2028-2034. La *Unitat del Poble Gitano* prevé que la futura *Estrategia Catalana del Poble Gitano* se apruebe durante el primer trimestre del 2026.

Pla d'Igualtat de Tracte i No Discriminació⁹ de Catalunya

El *Departament d'Igualtat i Feminisme de la Generalitat de Catalunya* está actualmente elaborando un *Pla d'Igualtat de Tracte i No Discriminació* para Cataluña sin especificar en el borrador y en las sesiones participativas el periodo de aplicación. El *Departament* ha realizado diferentes sesiones con un Grupo Motor formado por entidades y personas expertas que trabajan por la igualdad de trato y no discriminación. Este futuro plan es de gran importancia para el Pueblo Gitano porque basará sus objetivos en medidas y acciones relacionadas con la *Llei 19/2020*, del 30 de diciembre, de igualdad de

⁹ Igualdad de Trato y No Discriminación.

trato y no discriminación y la cual recoge el antiganismo como una forma de discriminación directa contra el Pueblo Gitano.

El *Pla d'Igualtat de Tracte i No Discriminació* se está diseñando al mismo tiempo que la futura *Estrategia Catalana del Poble Gitano* y, por lo tanto, es una buena oportunidad para alinear los objetivos de igualdad de trato y no discriminación en relación al Pueblo Gitano en ambas propuestas. A pesar de esto, representantes de la *Unitat del Poble Gitano de Catalunya* informaron, en un encuentro de participación realizado en Barcelona, que ellos no han sido invitados a participar en el diseño del futuro *Pla*. El *Departament d'Igualtat i Feminisme* está redactando el borrador del *Pla*, recogiendo todas las aportaciones, y finalmente el borrador será presentado a finales de abril de 2026. Esperemos que durante este periodo de redacción la *Unitat del Poble Gitano* pueda ser consultada y así alinear los objetivos de la igualdad de trato y no discriminación para el Pueblo Gitano entre ambos documentos oficiales.

Por otro lado, este futuro *Pla* no está alineado con ninguna estrategia o plan de igualdad de trato y no discriminación, porque a nivel estatal todavía no se ha creado la Estrategia, a pesar de que la Ley 15/2022 en su artículo 34 determina la creación de una «Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y la No Discriminación» como instrumento cuatrienal que incorpore medidas para prevenir, eliminar y corregir la discriminación. Igualmente, este futuro *Pla* no está teniendo en cuenta otros instrumentos de lucha contra la discriminación del Pueblo Gitano y el antiganismo a nivel estatal y nivel regional, tales como las medidas recogidas en la NRSF. Paralelamente, se ha creado una Comisión de Estudio para un *Pacte Nacional contra l'Antigitanisme a Catalunya* en el *Parlament de Catalunya*. El problema es que los diferentes planes y/o estrategias se están diseñando y elaborando al mismo tiempo, pero con diferentes periodos de finalización y se observa poca coordinación y colaboración entre los diferentes departamentos de la *Generalitat de Catalunya*, y de éstos con el *Parlament de Catalunya*.

Pacte Nacional contra els Discursos d'Odi¹⁰ de Catalunya

El *Departament d'Igualtat i Feminisme* desde su *Direcció General per a la Promoció i Defensa dels Drets Humans¹¹* ha iniciado en septiembre de 2025 un proceso de participación para el futuro *Pacte Nacional contra els Discursos d'Odi de Catalunya* que se encuentra, en diciembre de 2025, bajo la redacción de un borrador que se presentará en enero de 2026.

Este futuro pacto es importante para la inclusión del Pueblo Gitano, ya que éste es uno de los principales sujetos destinatarios de discursos de odio. Tanto este futuro pacto contra los discursos de odio como el futuro plan de igualdad de trato y no discriminación emergen del *Departament d'Igualtat i Feminisme*, pero desde dos unidades diferentes. Mientras que el futuro pacto se elabora en la *Direcció General per a la Promoció i Defensa dels Drets Humans*, el futuro plan está bajo la competencia de la *Oficina d'Igualtat de Tracte i No-Discriminació*. El hecho de que sea el mismo departamento el responsable de la elaboración de ambos documentos oficiales permite suponer que deberán guardar coherencia y alinearse entre sí; sin embargo, mientras no se hagan públicos los borradores finales, este extremo no puede confirmarse.

¹⁰ Pacto Nacional contra los Discursos de Odio de Catalunya.

¹¹ Dirección General para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

Al igual que con el futuro plan de igualdad de trato y no discriminación, este pacto se está diseñando y elaborando al mismo tiempo que muchas otras iniciativas que afectan directamente al Pueblo Gitano, como la futura estrategia catalana y el futuro *Pacte Nacional contra l'Antigitanisme* a Catalunya. El proceso de participación del *Pacte Nacional contra l'Antigitanisme* que se está llevando a cabo desde el *Parlament de Catalunya* es mucho más lento que los otros procesos, ya que la Comisión de Estudio tiene una previsión de finalizar en diciembre de 2026, por los que las otras políticas públicas ya estarán aprobadas. Resulta complejo anticipar en este momento si todos estos documentos se complementarán entre sí o generarán fricciones, pero la escasa coordinación visible entre los distintos agentes responsables y el desconocimiento mutuo entre departamentos sobre los procesos en marcha apuntan a que, previsiblemente, no estarán suficientemente alineados.

Por otro lado, al estar todavía el borrador del *Pacte Nacional contra els Discursos d'Odi* sigue en fase de redacción, por el momento se desconoce hasta qué punto estará alineado con el III Plan de Acción de Lucha contra los Discursos de Odio 2025-2028 del Ministerio del Interior y con la NRSF, si bien sería deseable que mantuviera una coherencia estrecha con ambos marcos.

Parlament de Catalunya

Pacte Nacional contra l'Antigitanisme a Catalunya

El *Parlament de Catalunya* aprobó en mayo de 2025 la creación de una Comisión de Estudio para un futuro *Pacte Nacional contra l'Antigitanisme a Catalunya*, abriendo así un nuevo marco político de trabajo específico sobre esta cuestión. A través de su *Intergrup* del Poble Gitano –órgano parlamentario informal que reúne a representantes de todos los grupos del *Parlament* junto con entidades gitanas y progitanas– se ha diseñado una hoja de ruta que ordena las comparecencias y trabajos que deberá desarrollar dicha Comisión. La primera sesión de la Comisión de Estudio tuvo lugar el lunes 20 de octubre y, como hemos indicado, continuará hasta el final de 2026.

Resulta evidente que este pacto será un instrumento clave para avanzar en la igualdad y la inclusión del Pueblo Gitano, especialmente por las medidas que incorporará frente al antigitanismo y en favor de la igualdad efectiva. Por ello, es fundamental que un documento de esta relevancia se encuentre plenamente alineado con las actuaciones previstas en los distintos planes, estrategias y pactos vigentes, evitando contradicciones y asegurando coherencia entre todos los marcos normativos.

El informe FEIG 2024 fue presentado a los diferentes parlamentarios del *Intergrup* del Poble Gitano para dar a conocer los resultados encontrados y propuestas, y éstos se tengan en cuenta en el futuro pacto contra el antigitanismo de Catalunya.

Proyecto de ley de Memoria Democrática de Catalunya

A pesar de que la futura *Llei de Memòria Democràtica de Catalunya* no es una ley específica para el Pueblo Gitano, éste será reconocido como víctima específica en la misma. La FAGiC fue una de las dos únicas entidades gitanas en comparecer en el proyecto de ley e hizo propuestas que están alineadas con la NRSF. A través de esta ley se creará una Comisión de Memoria para el Pueblo Gitano

para elaborar un informe que establezca un plan con medidas basadas en los principios de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

3.2.3. Nivel local

A nivel local, destacan las políticas públicas en curso en la ciudad de Barcelona. El *Ajuntament* aprobó en 2015 una *Estrategia Local del Poble Gitano*, que en 2022 impulsó sesiones de grupos de trabajo y una jornada participativa para diseñar un nuevo plan de actuación. Tras dos años de estancamiento sin avances ni aprobación del borrador presentado a principios de 2023, en 2025 el Ayuntamiento ha decidido sustituir dicha estrategia por una *mesura de govern*¹² cuya aprobación está prevista para principios de 2026.

En noviembre de 2025, el *Ajuntament* creó la *Taula Interdepartamental del Poble Gitano* mediante decreto de Alcaldía, integrada en el *Pla Barcelona Interculturalitat 2021-2030*. Esta *Taula* asumirá como función principal el despliegue de la *mesura de govern* y velará por que todos los planes municipales incorporen la perspectiva gitana de forma transversal. Representa un espacio de coordinación intercultural compuesto por diversos departamentos y áreas municipales, junto con tres organizaciones gitanas que actuarán en representación del *Consell Municipal del Poble Gitano de Barcelona*.

3.2.4. Impacto del proyecto FEIG en Catalunya

En *Catalunya*, la presentación del informe FEIG 2024 ante el *Parlament de Catalunya*, junto con la revisión de la situación actual en 2025, ha resultado clave durante las sesiones del 26 y 27 de octubre, con la participación de representantes de los grupos parlamentarios del *Intergrup del Poble Gitano*, de la *Unitat del Poble Gitano*, expertos y entidades gitanas. Estas jornadas han generado un impacto significativo entre los participantes, consolidando el FEIG como referente en el monitoreo de políticas públicas.

Los parlamentarios han manifestado gran interés por el informe FEIG 2025 y por incorporar sus propuestas al futuro *Pacte Nacional contra l'Antigitanisme*, con el objetivo de evitar los errores del pasado y garantizar que el esfuerzo invertido produzca resultados reales y eficaces. Por su parte, la *Unitat del Poble Gitano* –recién reforzada con nuevo personal– ha escuchado con atención las recomendaciones del FEIG 2024 y las actualizaciones de 2025, tomando nota de su relevancia para su labor cotidiana. Las entidades gitanas, por su parte, han aportado su experiencia de primera línea y han reafirmado la importancia estratégica de iniciativas como el FEIG para el análisis sistemático y el seguimiento de las políticas dirigidas al Pueblo Gitano.

¹² Medida de gobierno: definir, impulsar u orientar una política pública concreta.

3.2.5. Conclusiones

El año 2025 ha sido un año de transformación en cuanto a la creación de políticas públicas dirigidas específicamente al Pueblo Gitano y de manera indirecta, tanto a nivel regional como a nivel local en la ciudad de Barcelona. Después de años de inactividad en cuanto a políticas públicas relacionadas con el Pueblo Gitano, en el 2025 se ha impulsado la creación de la futura *Estrategia del Poble Gitano de Catalunya* y una *mesura de govern* que sustituirá al que era el posible *Pla Local del Poble Gitano de Barcelona*.

Los avances en elaboración de políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano son acogidas de manera positiva entre la sociedad civil gitana, pero al mismo tiempo generan cierta preocupación e inquietud debido a la rapidez en la que se están diseñando estos planes y estrategias, especialmente aquellas elaboradas por la Generalitat de Catalunya, así como la poca coordinación y colaboración entre los diferentes departamentos y la Unidad del Pueblo Gitano.

La celeridad del *Govern de Catalunya* para disponer de estos documentos oficiales cuanto antes genera, entre la sociedad civil gitana y catalana, la percepción de que se prioriza tener un papel oficial que justifique el compromiso político, por encima de su calidad intrínseca y de su alineación con otras estrategias y planes autonómicos o estatales. El objetivo último debe ser que todas estas estrategias y planes sean realistas, eficaces y generen un impacto tangible en las vidas de las personas destinatarias de sus medidas y acciones. Para ello, es imprescindible acompañarlos de una dotación presupuestaria digna y suficiente, evitando que se conviertan en meros documentos declarativos sin aplicación práctica.

La *Unitat del Poble Gitano* cuenta con una *Comissió Interdepartamental* que sirve para coordinarse con los diferentes departamentos de la Generalitat de Catalunya. Esta comisión debería reunirse con mayor periodicidad y mejorar su articulación, especialmente en la elaboración de políticas públicas que afecten al Pueblo Gitano, incorporando a entidades gitanas que forman parte del *Consell Assessor del Poble Gitano* –órgano asesor constituido por organizaciones gitanas– para realizar conjuntamente el seguimiento y la evaluación de la implementación de las medidas dirigidas a la Comunidad gitana. Este órgano resulta esencial para evitar que los documentos oficiales queden en meros papeles sin efecto real.

A nivel local, la reciente *Taula Interdepartamental del Poble Gitano de Barcelona* representa un avance significativo. En ella participan tres entidades gitanas en representación del *Consell Municipal del Poble Gitano de Barcelona*, lo que se considera un paso cualitativo hacia un monitoreo y evaluación efectiva de las políticas municipales.

3.2.6. Propuestas y recomendaciones para Catalunya

- **Mejorar la coordinación entre los diferentes departamentos públicos a todos los niveles:** Existen diferentes instrumentos como el Grupo de Cooperación Técnica con las Comunidades Autónomas a nivel estatal; la *Comissió Interdepartamental del Poble Gitano* a nivel autonómico de Catalunya y la *Taula Interdepartamental del Poble Gitano de Barcelona* a

nivel local. Los dos primeros instrumentos no cuentan con la participación de entidades gitanas, por lo que la inclusión de éstas garantizará una mejor coordinación, implementación, monitoreo y seguimiento de las medidas dirigidas al Pueblo Gitano en todos los niveles.

- **Crear comisiones de coordinación entre el poder legislativo y ejecutivo:** El *Parlament de Catalunya* y el *Govern de la Generalitat de Catalunya* no están coordinados. Aquellas iniciativas y leyes aprobadas en el seno del *Parlament de Catalunya* no se implementan adecuadamente por el poder legislativo. El mayor fracaso de las políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano es su implementación, por ello se requiere una mayor coordinación entre los dos poderes.
- **Asegurar un presupuesto digno y adecuado en todas las políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano:** Todas las medidas y acciones aprobadas deben ser planificadas bajo planes de acción y/o actuación a corto plazo que deben ir acompañados de un presupuesto digno para conseguir de manera eficaz las medidas establecidas.
- **Establecer y garantizar indicadores claros, reales y medibles:** Los indicadores propuestos deben ser reales y acordes con la situación real; al mismo tiempo deben ser claros y medibles, de esta manera se podrá evaluar los resultados conseguidos y adaptar las medidas o acciones a situaciones cambiantes.
- **Alinear las diferentes estrategias y/o planes dirigidos directamente e indirectamente al Pueblo Gitano:** La medida de govern para el Pueblo Gitano del *Ajuntament de Barcelona*, así como la futura *Estrategia Catalana del Poble Gitano*, deben alinearse plenamente con la NRSF. Pero esta coherencia no puede limitarse a las estrategias específicas gitanas, sino extenderse a aquellas políticas que impactan directamente en la comunidad gitana, como el *Pacte Nacional contra els Discursos d'Odi* y el *Pla per a la Igualtat de Tracte i No Discriminació*. Si las medidas planificadas para el Pueblo Gitano no mantienen esta alineación entre sí, los resultados serán ineficaces y no generarán un impacto real en las personas destinatarias. Solo la coherencia entre políticas evita contradicciones y asegura que las acciones implementadas se potencien mutuamente.
- **Crear una comisión independiente de monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano:** Una Comisión independiente, integrada por entidades gitanas, expertos/as gitanos y no gitanos, parlamentarios y representantes del ejecutivo, garantizará que las políticas se apliquen de forma efectiva, transparente y conforme a los objetivos y derechos que las inspiran.
- **Reforzar y fomentar la lucha contra el antigitantismo:** El futuro *Pacte Nacional contra l'Antigitanisme* de Catalunya debe constituir un instrumento clave para erradicar el antigitantismo de la sociedad, con una dimensión íntegra que aborde también el antigitantismo institucional y estructural. Debe ir acompañado de un presupuesto amplio y suficiente para el cumplimiento efectivo de las medidas previstas, aprendiendo de los errores cometidos a nivel estatal.

3.3. Análisis de la situación en la Comunidad de Madrid

3.3.1. Desalineación respecto a los Marcos Estratégicos Europeo y Estatal

El actual vacío normativo en la Comunidad de Madrid representa una divergencia técnica respecto al Marco Estratégico de la UE para la Igualdad, la Inclusión y la Participación de los Gitanos hasta 2030. Mientras la Comisión Europea insta a las administraciones regionales con competencias en inclusión y políticas antidiscriminatorias a diseñar planes específicos que aborden el antiganismo y la participación, la Comunidad de Madrid no ha actualizado sus instrumentos de planificación conforme a estas orientaciones. Esta falta de alineación dificulta la aplicación de un enfoque integral necesario para corregir las brechas de desigualdad estructural de la población gitana madrileña.

A nivel estatal, la Estrategia Nacional 2021-2030 establece los objetivos mínimos que deben guiar la acción autonómica para garantizar la cohesión social. La ausencia de una trasposición de estos objetivos a la realidad de la región debilita el principio de cooperación interinstitucional y deja a la población gitana de Madrid sin un paraguas jurídico claro. Al ignorar estas directrices, el Gobierno autonómico contraviene el espíritu de los compromisos adquiridos por el Estado español ante las instituciones europeas, generando una desconexión entre la política nacional y la ejecución regional.

La insistencia en diluir la especificidad gitana en planes de inclusión genéricos ignora el principio de acción positiva consagrado en el derecho internacional. La propia Unión Europea, bajo marcos de gobernanza coincidentes con los del Ejecutivo regional, ha señalado que las políticas universales son insuficientes para erradicar las barreras sistémicas que enfrentan los gitanos. Sin una estrategia específica, Madrid renuncia a utilizar los indicadores de impacto y los mecanismos de seguimiento que Europa exige para garantizar que la inversión pública se traduzca en transformaciones reales y no en una gestión burocrática de la precariedad.

Finalmente, esta falta de alineación pone en riesgo la seguridad jurídica en la ejecución de los fondos FSE+. El acceso a estas partidas está condicionado a la existencia de marcos estratégicos sólidos que demuestren un compromiso con la participación ciudadana y la lucha contra el racismo. La actual ausencia de una Estrategia Gitana en la Comunidad de Madrid sitúa a la región en una posición de vulnerabilidad financiera, privando a la ciudadanía de recursos fundamentales para el ejercicio pleno de sus derechos y el progreso socioeconómico de las familias.

3.3.2. Déficit de transparencia y análisis del diagnóstico autonómico

La planificación de cualquier política pública de impacto debe partir necesariamente de un diagnóstico actualizado y veraz de la realidad social. En este sentido, se observa un déficit de transparencia institucional respecto al estudio encargado a la consultora Fresno Consulting, destinado a ser la base técnica de la nueva Estrategia Autonómica. La no publicación de este informe, sufragado con fondos públicos, impide que las entidades del sector y la comunidad académica puedan evaluar la magnitud real de las brechas actuales y la eficacia de las inversiones realizadas hasta la fecha.

Esta política de ocultación no constituye una mera incidencia administrativa, sino una barrera a la gobernanza participativa y al buen gobierno. Al secuestrar los datos técnicos del diagnóstico, la administración impide el ejercicio de la fiscalización ciudadana y anula la posibilidad de un debate público informado. La ausencia de este documento en el dominio público genera una asimetría de información que debilita el papel de las organizaciones sociales y obstaculiza la construcción de soluciones basadas en evidencias científicas y sociales.

Resulta especialmente preocupante que el diagnóstico de Fresno Consulting, que debía fundamentar medidas contra el antigitanismo y a favor de la igualdad y la participación gitana, se mantenga en la opacidad. Al no publicarse, el Gobierno Autonómico se otorga el monopolio de la interpretación de las necesidades de la población gitana, ignorando la voz de los propios afectados. Esta práctica constituye un obstáculo insalvable para la planificación estratégica y una gestión ineficiente de los recursos que se invirtieron en la elaboración de dicho estudio.

Por último, el mantenimiento de este «secreto administrativo» erosiona la confianza institucional y consolida una deriva de gestión de «hechos consumados». Desde el FEIG advertimos que el silencio sobre el diagnóstico es el preludio de una renuncia definitiva a políticas gitanas específicas. Si no se reconoce oficialmente la realidad diagnosticada, el Ejecutivo se siente liberado de la responsabilidad de proponer metas concretas, lo que profundiza la desconexión entre la administración y la ciudadanía gitana madrileña.

3.3.3. Comparativa regional e «involución estratégica»

La parálisis observada en la Comunidad de Madrid representa una anomalía en el contexto estatal, incluso entre administraciones del mismo signo político. Comunidades como Andalucía han liderado la actualización de sus políticas con el II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana, manteniendo órganos de participación activos que han emitido directrices estratégicas recientemente en 2025. Este contraste evidencia que la especialización en políticas gitanas no es una cuestión de ideología, sino de eficacia administrativa y compromiso con los derechos humanos.

Asimismo, el ejemplo de la Comunidad Valenciana, con su Plan Estratégico 2025-2030, demuestra que es posible alinear la gestión autonómica con las exigencias de la Unión Europea. Mientras estos territorios refuerzan sus estructuras y actualizan sus presupuestos específicos, Madrid opta por un repliegue institucional que calificamos de involución estratégica. Esta diferencia de criterio sitúa a las y los gitanos madrileños en una situación de agravio comparativo, recibiendo una atención administrativa de menor calidad técnica que sus conciudadanos en otras regiones.

La decisión del Director General de Servicios Sociales de subsumir la realidad gitana en un «Plan de Inclusión» genérico ignora que la exclusión que sufre el Pueblo Gitano no es exclusivamente socioeconómica, sino étnica. Al tratar el antigitanismo como una variante más de la pobreza, se desactivan las herramientas necesarias para combatir el racismo estructural. Esta estrategia de dilución supone un retroceso de décadas, volviendo a modelos asistencialistas que invisibilizan la identidad y la historia de persecución singular del Pueblo Gitano.

Esta involución estratégica se manifiesta además en la parálisis de proyectos clave y en la falta de presentación formal de ese anunciado Plan de Inclusión. Madrid se encuentra actualmente en un «limbo administrativo» que despoja a las familias gitanas de una hoja de ruta clara para su progreso. Desde el FEIG ponemos en evidencia que esta falta de planificación específica no solo vulnera el derecho a la identidad, sino que debilita la capacidad de la región para enfrentar los retos de desigualdad y discriminación que persisten en sus barrios.

3.3.4. Parálisis de la Mesa de Diálogo y colapso de la participación

El monitoreo de los órganos de interlocución confirma un colapso en la gobernanza participativa autonómica. La Mesa de Diálogo de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, el órgano encargado de canalizar las demandas de la sociedad civil no ha celebrado sesiones ordinarias desde junio de 2023. Esta inactividad prolongada supone una interrupción de los canales de participación ciudadana y una vulneración de los principios de transparencia exigidos por los marcos estratégicos nacionales e internacionales.

A la falta de actividad se suma una irregularidad jurídica de primer orden: los cargos de la Mesa están caducados desde el año 2022. La falta de renovación de las vocalías y representaciones de las entidades sociales vacía de contenido democrático al órgano y deja a la comunidad gitana sin una representación legalmente válida ante la administración. Esta situación de interinidad forzada impide que la Mesa cumpla su función consultiva y de asesoramiento, convirtiéndola en una estructura puramente nominal y carente de operatividad.

La parálisis de la Mesa es la consecuencia lógica de la renuncia a la estrategia específica: al no existir un marco que ejecutar, la administración ha optado por dejar morir el órgano por inanición. Esta asfixia participativa permite a la Consejería evitar la fiscalización de su gestión y eludir el diálogo sobre el diagnóstico oculto o la falta de partidas presupuestarias. Se impone así un modelo de gestión unidireccional que ignora el principio de gobernanza compartida, fundamental para el éxito de cualquier política de inclusión.

Desde el FEIG, instamos a la convocatoria inmediata de un proceso electoral para renovar las vocalías y a la fijación de un calendario de reuniones vinculantes. No es admisible que un órgano de esta relevancia se mantenga en un estado de abandono administrativo durante tres años. La recuperación de la Mesa de Diálogo es el primer paso indispensable para restaurar la normalidad institucional y permitir que el Pueblo Gitano recupere su estatus como interlocutor político en la Comunidad de Madrid.

3.3.5. Propuesta de resolución y convergencia técnica

A pesar del diagnóstico crítico, existe una vía para re conducir la situación mediante la reactivación del diálogo honesto. La administración debe asumir la transparencia como un compromiso firme, facilitando el acceso al diagnóstico de Fresno Consulting para iniciar un proceso de validación técnica con el tejido asociativo. Solo partiendo de una base de datos compartida y reconocida por ambas

partes se podrán diseñar políticas que respondan a las necesidades reales de los más de 90.000 ciudadanos gitanos de la región.

Consideramos que el Plan de Inclusión mencionado por la administración puede ser un instrumento complementario valioso, siempre que se integre dentro de una Estrategia Global de rango superior. La inclusión social de las familias gitanas no es posible si no se aborda simultáneamente la lucha contra el antigitanismo y el fomento de la igualdad y la participación activa. Por ello, proponemos que el Plan de Inclusión se redefina como el brazo operativo de una estrategia específica alineada con los marcos europeos, garantizando la transversalidad de los derechos.

Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a abandonar la excepcionalidad y sumarse a la tendencia de actualización estratégica observada en otras autonomías. El alineamiento con los Marcos Estratégicos Europeo y Estatal no debe verse como una imposición, sino como una oportunidad para dotar a la región de herramientas de gestión modernas y eficaces. La convergencia técnica entre la administración y la sociedad civil gitana, el FEIG entre otras, permitiría optimizar los recursos y asegurar que Madrid lidere las políticas de igualdad y derechos del Pueblo Gitano.

FEIG manifiesta su plena disposición para aportar su capacidad técnica y experiencia territorial en esta nueva etapa. Es necesario pasar del conflicto a la colaboración institucional, construyendo una política gitana para el siglo XXI que sea ambiciosa, medible y, sobre todo, participada. El éxito de la inclusión en Madrid depende de la voluntad política para reconocer la singularidad gitana y dotarla de los instrumentos estratégicos y presupuestarios que la ley y la justicia social exigen.

3.3.6. Propuestas de acción inmediata: una hoja de ruta para el cambio deseado

- 1. Publicación y apertura del diagnóstico de Fresno Consulting:** Es imperativo que el informe técnico encargado sea liberado de forma inmediata. Proponemos la creación de una Mesa de Análisis Técnico como espacio de trabajo de la Mesa de Diálogo con la Población Gitana, donde las entidades del sector, expertos universitarios y representantes del Pueblo Gitano puedan evaluar los datos para co-diseñar soluciones reales.
- 2. Restauración de la Estrategia Madrileña para el Pueblo Gitano 2025-2030:** Madrid debe contar con una Estrategia gitana propia, alineada con el Marco Europeo, que contemple presupuestos finalistas y objetivos medibles en lucha contra el antigitanismo, igualdad, participación educación, vivienda (erradicación del chabolismo vertical y realojos dignos) y salud.
- 3. Reactivación de la Mesa de Diálogo con la Población Gitana en la Comunidad de Madrid:** Este órgano participativo de renovar sus cargos y dotarse de medios presupuestarios y técnicos para cumplir la función para la que fue creada.

4. **Creación de un Observatorio del Antigitanismo Autonómico:** Un órgano independiente que actúe dentro de la Comunidad de Madrid para monitorizar casos de discriminación institucional y mediática, garantizando que la Estrategia no sea solo un documento de buenas intenciones, sino una herramienta de protección jurídica.
5. **Auditoría de Fondos Europeos:** Solicitamos una revisión de la ejecución de los fondos FSE+ en la región para asegurar que la inversión está llegando directamente al tejido asociativo y a las familias gitanas, evitando que el presupuesto se diluya en estructuras burocráticas ajenas a la realidad de los barrios.

3.4. Análisis de la situación en Navarra

3.4.1. Contexto

Navarra ha contado en las dos últimas décadas con marcos específicos para la población gitana –el I Plan Integral de Atención a la Población Gitana de Navarra 2011-2014 y la Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana de Navarra 2019-2022–, lo que situó a la Comunidad Foral en una posición relativamente avanzada en el conjunto del Estado. Estos instrumentos pretendían combinar medidas específicas y generalistas, en coordinación con el Plan de Inclusión Social y con la Estrategia Estatal Gitana, pero su desarrollo ha estado lastrado por la falta de recursos suficientes, la ausencia de una estructura técnica estable y las dificultades de coordinación interdepartamental.

La evaluación de la Estrategia 2019-2022, presentada en 2024, confirma un impacto limitado y muy desigual territorialmente, con programas concentrados en determinadas zonas y una articulación incompleta con servicios sociales, salud, educación y empleo. Además, desde 2021, Navarra carece de un Plan Estratégico de Inclusión Social vigente, lo que agrava la sensación de vacío de planificación y debilita el marco de referencia para las políticas dirigidas al conjunto de la población en situación de vulnerabilidad, incluida la Comunidad gitana.

3.4.2. Estrategia Gitana 2019-2022 y su evaluación

Navarra ha sido históricamente un referente en políticas locales para la población gitana. Sin embargo, tras la finalización de la Estrategia 2019-2022, la Comunidad Foral atraviesa un momento de incertidumbre. La Estrategia para el Desarrollo de la Población Gitana 2019-2022 representó un avance conceptual relevante, al plantear un marco transversal que combinaba enfoques de *mainstreaming* e intervenciones específicas, alineado con el Marco Europeo 2020-2030 y con la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 (NRSF). Sin embargo, la evaluación impulsada por el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo en 2024 revela un impacto limitado debido a tres factores críticos:

- Inexistencia de una estructura técnica estable responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación.
- Falta de un presupuesto finalista y detallado.

- Dificultades crónicas de coordinación interdepartamental, con cambios de competencias y de personal que han generado confusión y discontinuidades (por ejemplo, en servicios históricos como la mediación con población gitana).

La pandemia de la COVID-19 y su gestión posterior han profundizado brechas preexistentes en vivienda, empleo, salud y educación, sin que la Estrategia haya contado con un refuerzo específico para mitigar estos efectos.

3.4.3. Gobernanza y participación: asignaturas pendientes

La valoración elaborada por la Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra Gaz Kaló subraya la contradicción entre la formulación de una Estrategia con ambición transformadora y la inexistencia de una estructura de gobernanza sólida y participativa que garantizara su despliegue. Una de las principales carencias ha sido la no creación del Consejo Navarro del Pueblo Gitano, previsto como órgano de participación, seguimiento y evaluación, que nunca llegó a constituirse ni a reunirse.

Tampoco se ha materializado la propuesta de una Secretaría Técnica específica para la igualdad real y efectiva de la Comunidad gitana, reivindicada por Gaz Kaló como pieza clave para el seguimiento, la evaluación y la coordinación con las estrategias estatal y europeas. Las entidades denuncian, además, la escasez de mecanismos de consulta regulares, la demora en la información sobre procesos clave y la falta de espacios estables de diálogo con servicios sociales de base, mancomunidades y otros departamentos sectoriales. Este contexto ha limitado la participación efectiva del movimiento asociativo gitano en el ciclo de las políticas públicas, en contradicción con el eje de participación de la NRSF.

3.4.4. El conflicto de modelo: ¿estrategia propia o plan de inclusión?

El informe FEIG 2025 detecta una divergencia estratégica fundamental entre los actores implicados a finales de 2025:

- Postura del Gobierno de Navarra (Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo): propone integrar las medidas para el Pueblo Gitano dentro del nuevo Plan Estratégico de Inclusión Social, argumentando que esto evita la proliferación de planes y cumple con el mandato de la Ley Foral 15/2016. Sostienen que esto no excluye necesariamente una estrategia futura, pero prioriza el marco generalista.
- Postura de la sociedad civil gitana (Federación Gaz Kaló y otras entidades): consideran que diluir la política gitana en un plan generalista es un «retroceso serio» respecto a los compromisos asumidos por el Gobierno de Navarra y por el propio Parlamento Foral. Las entidades gitanas reivindican una «hoja de ruta» específica que garantice la participación real, el empoderamiento y el cumplimiento de los compromisos de la NRSF.
- Postura Legislativa: El Parlamento de Navarra se ha pronunciado de forma mayoritaria de los distintos partidos políticos a favor de elaborar una nueva Estrategia específica en 2025, validando la tesis de las entidades gitanas.

3.4.5. Jornada en el Parlamento de Navarra y debate sobre el futuro marco estratégico

El 26 de marzo de 2025 se celebró en el Parlamento de Navarra la Jornada 'Impacto de las Estrategias del Pueblo Gitano en Navarra', organizada en el marco del proyecto FEIG 2025 y con la participación del Presidente del Parlamento, representantes del Gobierno de Navarra, del Gobierno de España, de la Universidad Pública de Navarra y de la Federación Gaz Kaló, entre otras entidades. La jornada permitió presentar los principales resultados de la evaluación de la Estrategia Gitana 2019-2022, así como debatir su alineación con la NRSF y con el marco europeo, en diálogo con organizaciones gitanas y grupos parlamentarios.

Los debates evidenciaron un amplio consenso sobre el valor orientador de la Estrategia y sobre la necesidad de dar continuidad a muchos de sus objetivos y medidas, dada la limitada ejecución alcanzada. La jornada sirvió además como catalizador para el debate público y permitió evidenciar que, si bien hay consenso en los objetivos de inclusión, la herramienta de implementación (Estrategia vs. Plan General) es el principal punto de fricción política en la actualidad. Como hemos indicado en el apartado anterior, se constataron posiciones divergentes en torno al futuro formato de planificación: mientras algunas entidades y actores institucionales abogan claramente por una nueva Estrategia Gitana alineada con la NRSF, otros sectores plantean la opción de integrar medidas específicas para el Pueblo Gitano en un futuro Plan Estratégico de Inclusión Social, alertando sobre el riesgo de proliferación de planes.

3.4.6. Valoración de impacto y retos pendientes

Desde la óptica del proyecto FEIG, Navarra representa el riesgo de la «invisibilización por generalización». Las entidades gitanas concluyen que para cumplir con la Estrategia Nacional 2021-2030, Navarra debe consolidar un marco específico que no solo "mencione" a la Comunidad gitana, sino que la sitúe como sujeto político activo en el diseño de sus propias soluciones.

El caso de Navarra ejemplifica el riesgo de un cambio de rumbo en las políticas públicas dirigidas al Pueblo Gitano cuando estas se subordinan a marcos de inclusión generalista. A pesar de contar con un tejido asociativo que ha reivindicado la continuidad de políticas específicas en combinación con políticas más generalistas, y de existir un mandato parlamentario claro en favor de una estrategia propia, la actual incertidumbre sobre el formato de planificación genera una brecha entre el compromiso político y la ejecución técnica.

En conclusión, la Comunidad Foral se encuentra en un punto de inflexión: cuenta con una sociedad civil gitana sólida y una experiencia acumulada en planificación gitana, pero es imperativo que el futuro marco estratégico no sea una declaración de intenciones, sino un instrumento alineado con la NRSF y dotado de gobernanza real (Consejo Navarro), presupuesto finalista y una Secretaría Técnica que garantice que la participación de la sociedad civil gitana sea el eje vertebrador en la implementación de la NRSF 2021-2030.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL INFORME

- 1. Acelerar la producción y difusión de los informes de progreso de la NRSF.** Es imprescindible que el Informe de Progresos 2024-2025 y la evaluación intermedia de la NRSF se publiquen en 2026 con información desagregada suficiente, incluyendo el impacto real de las medidas de empleo, educación, vivienda o lucha contra el antigitanismo. Estos documentos deben convertirse en herramientas efectivas para la rendición de cuentas y para la corrección de rumbo de las políticas, no solo en ejercicios formales de reporte.
- 2. Fortalecer la implementación del Plan de Actuación para la Mejora de la Empleabilidad de la Población Gitana 2025-2028 mediante corresponsabilidad autonómica y gobernanza participativa.** Las Comunidades Autónomas deben asumir plenamente su rol en la ejecución de las 14 medidas del Plan, adaptando sus políticas activas de empleo a las especificidades gitanas en coordinación con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, mediante convocatorias transparentes que fortalezcan la diversidad de entidades gitanas, indicadores homogéneos con datos desagregados y un enfoque explícito contra el antigitanismo en servicios públicos y empresas.
- 3. Aprovechar el impulso de los 600 años para cambios estructurales.** La conmemoración de los 600 años del Pueblo Gitano en España, declarada Año del Pueblo Gitano por el Consejo de Ministros sin dotación presupuestaria específica, no puede limitarse a actos simbólicos; debe materializarse en compromisos presupuestarios, normativos y programáticos concretos alineados con la NRSF y su Plan Operativo, avanzando en el reconocimiento cultural y político del Pueblo Gitano como minoría étnica en España. Resulta imprescindible que el Consejo Estatal del Pueblo Gitano impulse la integración explícita de las principales conclusiones de las jornadas, memoriales y encuentros de 2025 en la revisión del Plan Operativo 2023-2026 y en el diseño del segundo plan 2027-2030.
- 4. Profundizar en la coordinación multinivel y con la sociedad civil.** El despliegue territorial de los actos de la conmemoración de los 600 años ofrece una oportunidad para reforzar la coordinación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades gitanas en torno a la NRSF. Sería deseable que estos espacios se institucionalicen en forma de grupos de trabajo estables, vinculados al Grupo de Cooperación Técnica con Comunidades Autónomas, que permitan una mejor alineación entre estrategias estatales, autonómicas y locales.
- 5. Impulsar un Protocolo estatal de actuación en casos de antigitanismo a partir de la experiencia andaluza.** Dado el carácter pionero del Protocolo andaluz, se recomienda que el Consejo Estatal del Pueblo Gitano impulse, junto con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la elaboración de un Protocolo general de actuación en casos graves de antigitanismo, tomando como referencia el modelo andaluz y adaptándolo a las distintas realidades territoriales. Este Protocolo estatal debería enmarcarse en la NRSF, garantizando coherencia con el derecho penal antidiscriminatorio y con los mecanismos de atención a víctimas de delitos de odio.
- 6. Exigir la aprobación inmediata de estrategias autonómicas gitanas activas en las principales Comunidades.** Preocupa profundamente que, a cierre de 2025, ni Navarra, Madrid, Cataluña

ni Andalucía cuenten con estrategias autonómicas gitanas vigentes, acumulando retrasos injustificables que vulneran la equidad y la cohesión social no solo para su numerosa Comunidad gitana, sino para el conjunto de su ciudadanía; se requiere un impulso político decidido de sus respectivos gobiernos para aprobar sin más demora planes alineados con la NRSF que garanticen derechos y políticas transformadoras.

7. **Reforzar los órganos de participación gitana a todos los niveles.** Es preciso crear nuevos órganos de participación en los gobiernos autonómicos y locales, y fortalecer los existentes (Consejo Estatal, consejos autonómicos, mesas de diálogo) dotándolos de recursos humanos, presupuestarios y técnicos suficientes para un funcionamiento efectivo; se recomienda crear una oficina técnica independiente en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, financiada en parte con FSE+, que impulse su visibilidad, actividad y colaboración estrecha con la AGE y la diversidad de entidades gitanas.
8. **Priorizar la financiación plurianual y estable para la NRSF.** Frente a la predominancia de medidas anuales (70% en 2023), urge priorizar la financiación de acciones plurianuales que garanticen estabilidad y continuidad en empleo, educación, vivienda y lucha contra el antigitanismo, superando la dependencia excesiva de fondos europeos y estableciendo dotaciones presupuestarias específicas en los PGE y presupuestos autonómicos.
9. **Impulsar programas nacionales de monitoreo y capacitación de entidades gitanas.** Fomentar la elaboración de informes independientes por la sociedad civil gitana y desarrollar programas formativos nacionales sobre monitoreo, evaluación e incidencia política, garantizando la representación diversa de entidades en todos los procesos; esta capacitación, junto con mayor colaboración público-privada, maximizará la eficacia del diseño, implementación y seguimiento de la NRSF y estrategias autonómicas.
10. **Garantizar la participación gitana en estrategias generalistas.** La sociedad civil gitana debe integrarse como actor clave en la implementación y monitoreo de estrategias transversales como la Agenda 2030, el Plan de Acción Antirracismo o políticas de igualdad de género, asegurando su presencia en órganos como el Consejo de Desarrollo Sostenible y comisiones interministeriales para mejorar la calidad, efectividad e inclusión real del Pueblo Gitano en las políticas públicas.

De este modo, el FEIG 2025 sitúa el momento actual como una bisagra decisiva: avances parciales como el Plan de Actuación para la Mejora de la Empleabilidad de la Población Gitana 2025-2028 y el despliegue de la conmemoración de los 600 años coexisten con preocupaciones graves, como la ausencia de estrategias autonómicas gitanas vigentes en Navarra, Madrid, Cataluña y Andalucía, y la falta de informes de progreso actualizados de la NRSF. Las recomendaciones sintetizadas –acelerar informes y evaluaciones con datos desagregados, fortalecer la corresponsabilidad autonómica en empleo con gobernanza participativa y transparente, traducir la conmemoración de los 600 años en compromisos presupuestarios y normativos concretos, institucionalizar la coordinación multinivel, impulsar un Protocolo estatal contra el antigitanismo inspirado en el andaluz, o exigir planes autonómicos alineados con la NRSF– delinean la hoja de ruta para consolidar mecanismos de evaluación rigurosa, financiación digna y coordinación efectiva que eviten que la NRSF permanezca como marco declarativo y generen, por fin, cambios tangibles en la vida del Pueblo Gitano.



foro estratégico
interautonómico gitano

Proyecto de:

presencia gitana



asidiajú callí



FAGIC
Federació d'Associacions Gitanes de Catalunya



Financiado por:

